



RESOLUCIÓN CS N° 182 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 27 de mayo de 2024

Expediente N° 2510/96 y 2525/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 310/98, por la cual se aprueba el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PERMANENTE Y ESTRATÉGICO destinado al Personal Nodocente de esta Universidad, cuyas actividades se enmarcan en los objetivos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Nodocente de las UUNN – Dcto. PEN N° 366/06, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo prevé la conformación de una Comisión Ad-Hoc, integrada por representantes institucionales y gremiales.

Que este Cuerpo procedió a nominar los representantes por la Universidad que integrarán dicha Comisión, en reemplazo de los agentes designados mediante Resolución CS N° 215/2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en 6ª Sesión Ordinaria del 16/05/2024 y 24/05/2024)

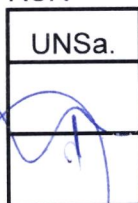
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de la fecha de la presente, a los siguientes agentes como **Representantes Institucionales** para Integrar la Comisión Ad-Hoc encargada de realizar el seguimiento y ejecución del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PERMANENTE Y ESTRATÉGICO destinado al Personal Nodocente, en reemplazo de los designados mediante Resolución CS N° 215/2022:

| TITULARES | SUPLENTES |
|--|---|
| CPN Silvina FUERTES (Económicas) | LIC. Carina del Milagro GUTIERREZ (D.G. Personal) |
| C.U. Sonia IBAÑEZ ALVAREZ (Ingeniería) | CPN Gilda Carina LÓPEZ (IEM – Salta) |
| ESP. Roberto RODRÍGUEZ (Sec. Cons. Sup.) | LIC. Fernando AGUIRRE VASCO (Económicas) |

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, , Secretarías, Direcciones Generales, APUNSa., personal designado. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Corra Placco
CORRA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Nicolas A. Innamorato
Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA